

**CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN
PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2023 – FEBRERO 2024**

La Universidad de Otavalo en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, convoca a concurso de méritos y oposición para personal académico titular, según lo siguiente:

ÁREA/CARRERA	TIPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	NUM. VACANTES	TÍTULO DE CUARTO NIVEL PHD O MAESTRÍA	ASIGNATURAS
DERECHO	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	PRINCIPAL O AGREGADO	1	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO CIVIL SUJETOS - DERECHO CIVIL OBJETOS - DERECHO CIVIL SUCESIONES - DERECHO CIVIL OBLIGACIONES Y CONTRATOS
		PRINCIPAL O AGREGADO	1	DERECHO PENAL	<ul style="list-style-type: none"> - CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL - DERECHO PENAL EN TRIBUNALES INTERNACIONALES - DERECHO PENAL GENERAL - DERECHO PENAL ESPECIAL - PROCEDIMIENTO PENAL
		PRINCIPAL O AGREGADO	1	DERECHO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO ADMINISTRATIVO - LITIGACIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA - CONTRATACIÓN PÚBLICA
ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	PRINCIPAL O AGREGADO	1	EDUCACIÓN/ PEDAGOGÍA CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	<ul style="list-style-type: none"> - MODELOS Y PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD - PSICOLOGÍA PARA LA DIVERSIDAD - PSICOLOGÍA SOCIAL Y LABORAL - EDUCACIÓN PREVENTIVA - TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y NECESIDADES EDUCATIVA
		PRINCIPAL O AGREGADO	1	EDUCACIÓN/ PEDAGOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> - HISTORIA DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS - TALLER DE PRAXIS ÁULICA - TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN - SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - ESTRUCTURA DEL ESTADO - EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - TEORÍA DEL CONOCIMIENT
		PRINCIPAL O AGREGADO	1	PSICOLOGÍA PSICOTERAPIA	<ul style="list-style-type: none"> - PSICODIAGNÓSTICO - INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA - PSICOLOGÍA GENERAL

					<ul style="list-style-type: none"> - PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE - TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD - NEUROPSICOLOGÍA - ECOLOGÍA DEL DESARROLLO INFANTIL
ÁREA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	PRINCIPAL O AGREGADO	1	CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - CONTABILIDAD DE COSTOS - CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - CONTABILIDAD GENERAL - CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

REMUNERACIÓN MENSUAL DE ACUERDO A LA CATEGORÍA:

- Personal Académico Titular Principal Nivel 1: \$1780.00
- Personal Académico Titular Agregado Nivel 1: \$1420.00

REQUISITOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL

REQUISITOS DE FORMACIÓN:

- Tener título de doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" a fin al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas.
- Acreditar competencia nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano.
- Acreditar un mínimo de ciento veintiocho [128] horas de formación, capacitación o actualización en los últimos cuatro [4] años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos el veinticinco por ciento [25%] deberán versar sobre temas pedagógicos.

REQUISITOS DE DOCENCIA:

- Tener al menos cuatro [4] años de ejercicio docente o de investigación en educación superior;
- Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento [75%] como resultado de su evaluación de desempeño en los dos [2] últimos procesos de evaluación en los cuales ejerció la docencia.
- Disponibilidad horaria en la sesión matutina y nocturna.
- Realizar la prueba escrita y la clase demostrativa en el campo de conocimiento postulado.

REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- Haber producido al menos seis [6] obras académicas de relevancia o publicado al menos seis [6] artículos en revistas indexadas, o dos [2] libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno [1] de los artículos debe ser en los últimos cinco [5] años.
- Participar como ponente en al menos dos [2] eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país, en los últimos cuatro [4] años.

REQUISITOS DE INVESTIGACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

- Haber participado en uno [1] o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis [6] años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce [12] meses. El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de codirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO

REQUISITOS DE FORMACIÓN

- Tener al menos el grado académico de maestría vinculada a sus actividades de docencia o investigación, reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.
- Acreditar competencia nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano.
- Acreditar al menos ciento veintiocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en los últimos (4) años en el campo de conocimiento de vinculado a sus actividades de docencia o investigación de los cuales al menos el veinticinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.

REQUISITOS DE DOCENCIA

- Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, será suficiente tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
- Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento [75%] como resultado de su evaluación de desempeño en los dos [2] últimos procesos de evaluación en los cuales ejerció la docencia.
- Disponibilidad horaria en la sesión matutina y nocturna.
- Realizar la prueba escrita y la clase demostrativa en el campo de conocimiento postulado.

REQUISITOS DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- Haber producido al menos dos (2) obras académicas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas indexadas, o un (1) libro monográfico individual revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas.

REQUISITOS DE INVESTIGACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Difusión de la convocatoria.	Del 21 al 24 de julio
2. Envío de hojas de vida en el formato institucional.	Hasta el 27 de julio
3. Presentación de la documentación a las carreras y áreas.	Hasta el 28 de julio
4. Fase de mérito.	Del 31 de julio 2 de agosto
5. Notificación de los resultados de la fase de mérito a los postulantes.	Hasta el 4 de agosto
6. Fase de oposición para los postulantes seleccionados.	Del 7 de al 16 de agosto
7. Notificaciones de los resultados de la fase de oposición	Hasta el 18 de agosto
8. Entrevista a los mejores puntuados.	Hasta el 22 de agosto
9. Informe del proceso con la valoración de los postulantes	Hasta el 23 de agosto
10. Declaratoria del ganador del concurso	Hasta el 25 agosto
11. Impugnación de resultados.	Hasta el 30 de agosto
12. Resolución de la impugnación	Hasta el 4 de septiembre
13. Notificación de la impugnación	Hasta el 5 de septiembre
14. Contrato y su registro	Hasta el 7 de septiembre

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Reglamento Reformado para contratación de personal académico titular y no titular de la Universidad de Otavalo, del Concurso Desierto.- En el caso de que en las fechas establecidas en el cronograma para el concurso de mérito y oposición no se presentaren los postulantes o de los inscritos ninguno cumplierse con los requisitos determinados para tal efecto, el Director de Docencia solicitará al Rector que se declare desierto el Concurso de méritos y oposición convocado.

DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán presentar sus documentos vía correo electrónico a la Coordinación de Talento Humano talentohumano@uotavalo.edu.ec hasta el 27 de julio del 2023. Los documentos que los interesados deben presentar de manera digital son los siguientes:

1. Solicitud de participación en el concurso dirigida al PhD. Francisco Becerra Lois, Vicerrector de la Universidad de Otavalo, donde conste: nombres y apellidos, número de cédula, número telefónico, dirección electrónica, y nombre de la carrera a la que postula.
2. Llenar la hoja de vida en formato UNO: <https://www.uotavalo.edu.ec/repositorio/formatos/FORMATO-HOJA-DE-VIDA-DOCENTES-UNO.docx>
3. Adjuntar en un solo archivo la hoja de vida con los respaldos correspondientes.